Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA.

Ibagué - Tolima, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación	:	73001-40-03-001-2022-00400-00
Clase de proceso	:	Ejecutivo hipotecario.
Demandante	:	Banco Davivienda S.A.
Demandado	:	Viviana León Cobaleda.

Teniendo en cuenta la designación como conferencista dada al titular del despacho para dictar el contenido del "*Taller práctico sobre valoración probatoria y adopción de medidas de protección con enfoque de género y diferencial*" organizado por la Comisión Nacional de Género, que se realizará el 14 de julio del 2023 en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, adviértase la imposibilidad de realizar la diligencia programada dentro del asunto.

En consecuencia, fíjese para el **dos (2) de agosto del 2023** a las **tres de la tarde (3:00 p.m.)** la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-214651** ubicado en la ciudad de Ibagué - Tolima, de propiedad del demandado.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S. esta decisión.

Notifiquese,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

JMAC